

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

Las normas recogidas en este Reglamento son de obligado cumplimiento para todas las personas que están en las instalaciones del Camping Playa y Fiesta (Campistas, Visitantes, trabajadores...)

DERECHO DE ADMISIÓN.- La Admisión de campistas tiene las limitaciones recogidas en el artículo 9 del Decreto 200/1999 que regula el derecho de admisión en los establecimientos públicos; impidiendo la admisión y acceso a nuestras instalaciones a:

- a) A las personas que manifiesten actitudes violentas, y en especial las que se comporten de forma agresiva o provoquen altercados, las que porten armas o objetos susceptibles de ser usados como tales y las que lleven vestimentas o símbolos que inciten a la violencia, el racismo o la xenofobia en los términos previstos en el Código Penal.
- b) A las personas que puedan producir peligro o molestias a los demás espectadores o usuarios y, en especial a las que estén consumiendo drogas o sustancias estupefacientes o muestren síntomas de haber consumido y las que muestren signos de estado de embriaguez.

CIRCULACIÓN.- La circulación de vehículos de motor queda totalmente prohibida desde medianoche hasta las 7 de la mañana. **La velocidad máxima permitida es de 10 km/h. No se puede circular con motocicletas dentro del Camping.** Las bicicletas no podrán circular desde las 23.00 h. hasta las 07.00 h.

Después de medianoche, han de dejar el coche fuera del recinto del Camping.

APARCAMIENTO.- Es obligatorio aparcar el coche dentro de la parcela asignada, en ningún caso se podrá utilizar otra parcela.

SILENCIO NOCTURNO.- Desde las 24:00 hasta las 7:00, se debe mantener el silencio y respetar el descanso de los demás campistas.

PERROS Y ANIMALES DOMÉSTICOS: LA ADMISIÓN DE ANIMALES ES FACULTATIVA DE LA DIRECCIÓN DEL CAMPING. En caso de ser admitidos, habrá que atenerse a las disposiciones establecidas al respecto:

- Dentro del Camping deberán estar permanentemente atados.
- Todos los perros (gatos) deberán llevar una placa identificativa en un lugar visible. Ésta les será entregada en Recepción mediante el pago de las tasas correspondientes.
- **Los animales No podrán acceder a los siguientes lugares:** Supermercado, restaurante, piscina, sanitarios y parques infantiles.
- **Les hacemos saber que los perros “Potencialmente Peligrosos” (pit bull, rottweiler, dogo argentino, bullmastif, staffordshire, doberman, fila brasileiro, tosa japonés i presa canario) NO SERAN ADMITIDOS.**

ROBOS - La Dirección no se hace responsable en caso de robo, daños materiales o accidente. **Se pueden alquilar cajas de seguridad en Recepción.**

VISITAS.- Las visitas están obligadas a pasar por Recepción y hacer el control de entrada. **Los coches de los visitantes No pueden acceder al Camping. Toda visita no comunicada en Recepción será facturada a la familia visitada.**

LIMPIEZA.- Depositen los desperdicios en una bolsa de plástico cerrada en los contenedores de basuras. Cuando se abandone la parcela, ésta tiene que quedar limpia.

No se pueden utilizar las fuentes públicas para la limpieza de animales domésticos, vajilla, colada ni para vaciar o limpiar el WC químico.

ÁRBOLES Y PLANTAS.- Se ruega respeten las plantas. Esta prohibido atar alambres, clavar clavos y todo lo que pueda dañar a los árboles.

VALLAS.- Queda prohibido colocar vallas de ropa o metálicas superiores a 40 cm.

LA JORNADA DE CAMPING TERMINA A LAS 12 DEL MEDIODIA.- Después de esta hora se considera la facturación a todos los efectos para el día siguiente. (***en los Apartamentos y Casas de Maderas la jornada acaba a las 10 h.***)

Les agradecemos por adelantado en cumplimiento de estas normas, y deseamos a todos nuestros clientes una buena estancia.

Las personas que incumplan esta normativa serán invitadas inevitablemente a abandonar el Camping.

Las prohibiciones y/o limitaciones establecidas en los apartados anteriores pueden quedar modificadas en casos excepcionales previo conocimiento y autorización de la empresa siempre y cuando esto no signifique perjuicios a terceros.